



Resolución del Procurador General del Estado

N° 24-2022-PGE/PG

Lima, 02 de marzo del 2022

VISTA:

La carta de renuncia presentada por la señora Patricia Carolina Rosa Garcés Peralta ante la mesa de partes de la entidad el 1 de febrero del 2022, el Memorando N° 82-2022-JUS/PGE-GG de la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado y el Informe N° 48-2022-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado que hace suyo el Informe N° 030-2022-JUS/PGE-OA-SARH;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que con Decreto Supremo N° 018-2019-JUS se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, con la finalidad de optimizar el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades desplegadas por los operadores en beneficio de los intereses del Estado;

Que mediante Resolución del Procurador General N° 22-2021-PGE/PG de fecha 26 de febrero del 2021, se designó a la señora Patricia Carolina Rosa Garcés Peralta, en el cargo de Directora del Programa Sectorial IV de la Presidencia Ejecutiva de la Procuraduría General del Estado, clasificado como empleado de confianza en el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad aprobado por Resolución Ministerial N° 229-2020-JUS, así como en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado aprobado por Resolución Ministerial N° 263-2020-JUS;

Que con fecha 1 de febrero del 2022, la señora Patricia Carolina Rosa Garcés Peralta presenta ante la mesa de partes de la entidad, su carta de renuncia al





Resolución del Procurador General del Estado

N° 24-2022-PGE/PG

cargo de Directora del Programa Sectorial IV de la Presidencia Ejecutiva de la Procuraduría General del Estado, por motivos personales. En consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente aceptando la renuncia formulada y designar a la persona que ocupará dicho cargo al encontrarse vacante;

Que con Memorando N° 82-2022-JUS/PGE-GG la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado, propone la designación del señor abogado Paúl Martín Espinoza Peña, para que asuma el puesto de Director del Programa Sectorial IV de la Presidencia Ejecutiva de la entidad;

Que mediante Informe N° 48-2022-JUS/PGE-OA la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado hace suyo el Informe N° 030-2022-JUS/PGE-OA-SARH del responsable del Sistema Administrativo de Recursos Humanos, el cual concluye que el señor abogado Paúl Martín Espinoza Peña, cumple con el perfil y los requisitos requeridos para el puesto de Director de Programa Sectorial IV, conforme a lo establecido en el clasificador de cargos de la entidad, por lo que se encuentra expedito para ser designado en el cargo propuesto;

Que en atención a los informes y consideraciones expuestas y con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, de la Procuraduría General del Estado, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – ACEPTAR la renuncia formulada por la señora **PATRICIA CAROLINA ROSA GARCÉS PERALTA**, al cargo de Directora del Programa Sectorial IV de la Presidencia Ejecutiva de la Procuraduría General del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.



M. CARUAJULCA Q.



M. MUJICHICH L.



A. ÁVILA C.



J. JULCÁ R.



Resolución del Procurador General del Estado

N° 24-2022-PGE/PG

Artículo 2.- DESIGNAR al señor abogado Paúl Martín Espinoza Peña en el cargo de Director del Programa Sectorial IV de la Presidencia Ejecutiva de la Procuraduría General del Estado, clasificado como empleado de confianza.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora **PATRICIA CAROLINA ROSA GARCÉS PERALTA**, al señor **PAÚL MARTÍN ESPINOZA PEÑA** y a la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el mismo día en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (<https://gob.pe/procuraduria>).

Regístrese, comuníquese y publíquese


MARIA AURORA CARVAJULCA QUISPE
Procuradora General del Estado



M. MUJICHICH L.



A. ÁVILA C.



J. JULCAR.